

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE (CODISEC)
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

En el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, siendo las 09:00 horas del día 27 de febrero de 2026, en las instalaciones del Salón Independencia de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Pueblo Libre para el año 2026. La sesión estuvo presidida por la señora alcaldesa y Presidenta del CODISEC, Mónica Tello López, estricto cumplimiento de las atribuciones contempladas en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su respectivo Reglamento.



I. JURAMENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

Antes del inicio formal y de la verificación del quórum de ley, la presidenta del comité procedió con la juramentación de los nuevos representantes institucionales que se incorporan al CODISEC Pueblo Libre para el año de gestión 2026:

- Comandante PNP Orlando José Zegarra Valenzuela – Comisario Distrital de la Comisaría de Pueblo Libre.
- Comandante PNP Luis Ernesto Llerena Tinoco – Jefe del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Breña - Pueblo Libre.
- Dr. Luis Miguel del Águila Campos – Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, representante del Poder Judicial.

Cada uno de los citados profesionales prestó el juramento de estilo ante la señora Presidenta Mónica Tello López, asumiendo plenamente sus funciones y comprometiéndose a trabajar de manera coordinada por la paz social y la seguridad en el distrito.

II. CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Coronel PNP (r) José Eduardo Garay Ruiz, procedió con el pase de lista correspondiente, dejando constancia de la asistencia de los siguientes miembros e instituciones:

Representante	Institución / Cargo	Asistencia
Sra. Mónica Tello López	Alcaldesa y Presidenta del CODISEC	Presente
Sr. Ernesto Cacho Romero	Subprefecto Distrital	Presente
Comandante PNP Orlando José Zegarra Valenzuela	Comisario de Pueblo Libre (PNP)	Presente
Comandante PNP Luis Ernesto Llerena Tinoco	Jefe de la DEPINCRI Breña - Pueblo Libre (PNP)	Presente
Dr. Luis Miguel del Águila Campos	Representante del Poder Judicial (Juez de Paz Letrado)	Presente

Sra. Giuliana Alfaro Juárez Viuda de Anaya	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales PNP	Presente
Dr. Luis Marcelo Guzman Aquije	Hospital Nacional Santa Rosa	Presente
Dra. Isabel Ninamango Baldeón	Representante del Sector Educación (UGEL N° 03)	Presente
Teniente Brigadier CBP Guillermo Ceballos Cruz	Primer Jefe Cía. Bomberos Magdalena N° 36	Presente
Lic. Liz Huatay Cruzado	Representante del Centro Emergencia Mujer (CEM)	Presente
Dr. Jorge Antonio Juárez Valverde	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Presente
Sra. América Victoria Polo Polo	Representante de Juntas Vecinales Sectoriales	Presente



Al verificarse la asistencia reglamentaria y constatarse la existencia del quórum de ley, la señora Presidenta declaró instalada y abierta formalmente la sesión, dando pase a la estación de informes dispuesta en la agenda.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y EXPOSICIONES TÉCNICAS

1. Informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

El Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana expuso las principales intervenciones ejecutadas por el cuerpo de Serenazgo durante el bimestre de enero y febrero de 2026, estructuradas bajo los cuatro pilares fundamentales de la gestión distrital:

- **Prevención y Patrullaje:** Se reportó la atención de 363 incidencias municipales durante el mes de enero y un incremento a 2,344 incidencias en febrero (con corte al 20 de febrero). Por su parte, el patrullaje integrado registró 120 intervenciones en enero y 191 en febrero. El patrullaje sin fronteras ejecutó 5 operaciones en enero y 3 en febrero.
- **Patrullaje Tecnológico y Central de Alerta:** Se gestionaron 840 llamadas en enero y 542 en febrero; 1,085 reportes por mensajería de WhatsApp en enero y 702 en febrero. Adicionalmente, mediante el aplicativo móvil 'Alerta Pueblo Libre' se atendieron 44 alertas en enero y 28 en febrero.
- **Fortalecimiento de Recursos Humanos:** Se continuó impulsando el programa de reconocimiento mensual al personal destacado por intervenciones sobresalientes, con ceremonias de premiación realizadas los días 16 de enero y 16 de febrero de 2026, promoviendo una sana competencia orientada a la moral alta de la fuerza.
- **Contacto Vecinal y Capacitación:** Se sostuvieron 4 reuniones con juntas vecinales sectoriales en enero y 6 en febrero. En febrero se brindaron capacitaciones acreditadas a vigilantes particulares del distrito y charlas informativas especializadas dirigidas a

microempresarios y comerciantes locales sobre prevención de delitos complejos, incluyendo sicariato, extorsión y el fenómeno del terrorismo urbano.

- **Articulación Operativa Conjunta:** Se ejecutaron operativos de identificación personal (31 en enero y 20 en febrero), control e identificación vehicular con apoyo de la Policía de Tránsito (15 en enero y 10 en febrero), y acciones conjuntas con fuerzas especializadas de la PNP como Halcones (30 en enero, 20 en febrero) y el Escuadrón Motorizado de Operaciones Especiales - EMOE / Escuadrón Verde (15 en enero y 10 en febrero). Asimismo, se realizaron operativos con la colaboración de las Fuerzas Armadas (31 en enero y 20 en febrero).
- **Plan Retorno Escolar 2026:** Presentación de la estrategia articulada con la Comisaría Distrital para cubrir el resguardo policial y municipal al ingreso y salida de escolares, la articulación de cámaras de videovigilancia de instituciones educativas a la central de videovigilancia de la municipalidad, y la programación de charlas preventivas adaptadas por nivel educativo.



2. Informe de la Comisaría de Pueblo Libre

El Comisario del distrito, Comandante PNP Orlando José Zegarra Valenzuela, brindó una pormenorizada rendición sobre el estado operativo, logístico y de personal que mantiene la dependencia policial a su cargo:

- **Déficit Crítico de Personal:** El Comisario informó que, habiendo asumido funciones recientemente, se encontró con un déficit marcado. De contar históricamente con una dotación tipo A de entre 110 y 120 oficiales, actualmente la Comisaría de Pueblo Libre dispone de un total de 82 efectivos policiales (5 oficiales y 78 suboficiales) debido a retiros, bajas o reasignaciones.
- **Estrategia de Mitigación - Plan Celador:** Para compensar esta brecha, se ha implementado de forma activa el convenio del 'Plan Celador', que permite la compra voluntaria de los días de franco al personal de suboficiales. Con un promedio de 4 a 5 efectivos adicionales diarios contratados bajo esta modalidad, se viene garantizando la cobertura de puntos y corredores sumamente críticos.
- **Sectorización de la Jurisdicción:** Detalló la estructuración de la seguridad sobre 8 sectores, 16 subsectores y 53 cuadrantes. Se mantiene un sistema de firma de cuadernos de control ciudadano por parte del personal de patrullaje motorizado en establecimientos locales como medida de prevención y proximidad.
- **Problemática de Barras Bravas y Puntos Críticos:** Se identificaron concentraciones recurrentes de barristas hostiles en el A.H. 7 de Junio, en el cruce de la Av. La Marina con Castilla, y en el barrio denominado Grones (cerca de la Av. Colombia). Asimismo, se reportaron 8 puntos críticos de alta incidencia de robo y hurto agravado a mano armada localizados principalmente en el eje vial de la Av. Bolívar.
- **Operatividad y Resguardo de Paraderos:** Destacó un incremento del 30% al 40% en los niveles de productividad operativa del primer bimestre en relación al periodo homólogo de 2025. Se mantiene presencia policial en paraderos de transporte del Corredor Rojo (Av. La Marina hasta Av. Universitaria) y Corredor Morado (Av. Colombia hasta Av. La Marina) bajo la modalidad de 'Pasajero Seguro'.
- **Atentado a Empresa Pesquera e Inteligencia Local:** Reportó que se detuvo a tres delincuentes implicados en un asalto/atentado con disparos de arma de fuego en una empresa de transportes pesqueros del distrito. Esta detención se dio tras una rápida

reacción policial conjunta con la DEPINCRI y la Central de Alerta Municipal. Adicionalmente, informó la designación permanente de 2 efectivos policiales dedicados en exclusividad a labores encubiertas de inteligencia en la vía pública, recolectando datos críticos de seguridad.

IV. PARTICIPACIÓN Y DEBATE DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC

Concluida la fase de informes técnicos, la Presidenta Mónica Tello López abrió el debate para que los miembros hicieran uso de la palabra, registrándose las siguientes intervenciones relevantes:



• **Comandante PNP Luis Ernesto Llerena Tinoco (Jefe DEPINCRI):** Sustentó que los delitos en la Lima Metropolitana están variando de modalidad: ha disminuido el robo a viviendas y de autopartes, registrándose en su lugar una fuerte migración delictiva hacia la extorsión de pequeños comerciantes y centros de abasto. Solicitó a la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana coordinar la entrega detallada de las incidencias delictivas reportadas en el distrito, a fin de consolidar una matriz estadística de comparación mensual. Asimismo, respecto al atentado a la empresa de transporte Pesquero ocurrido el 10 de febrero, confirmó que el autor de los disparos reconoció que se trató de un amedrentamiento 'por encargo' planificado desde un establecimiento penitenciario, y destacó el papel determinante de la Central de Cámaras de Pueblo Libre, que permitió hacer una trazabilidad del vehículo utilizado en el crimen hasta lograr su captura final en la Provincia Constitucional del Callao.

• **Sra. América Victoria Polo Polo (Juntas Vecinales Sectoriales):** Manifestó la preocupación vecinal respecto al congestionamiento vial, el desorden y la perturbación a la tranquilidad que generan las recientes concentraciones y mítines políticos de agrupaciones en el marco del periodo electoral (haciendo alusión específica a la inauguración de locales de los partidos Avanza País y Renovación Popular). Solicitó que tales actividades sean informadas con debida anticipación a los presidentes de los sectores para preparar preventivamente a los vecinos.

• **Dra. Isabel Ninamango Baldeón (Sector Educación - UGEL 03):** Informó que el personal docente retornará a las labores de planificación curricular y organizativa del 2 al 13 de marzo de 2026, mientras que el inicio general de clases de la Educación Básica Regular (EBR) se encuentra programado para el lunes 16 de marzo de 2026. Puso a disposición de los integrantes la plataforma digital 'Simón' para realizar un monitoreo articulado de las condiciones de inicio escolar e invitó al comité a sumarse a las actividades de fiscalización de seguridad en los colegios.

• **Representante del Sector Salud (Hospital Santa Rosa):** Planteó una seria problemática social e institucional que afecta el flujo del hospital: la recurrencia de pacientes víctimas de agresión física o abandono social. Expuso el caso de un ciudadano con fracturas severas en los miembros inferiores, quien, tras recibir el alta médica, permaneció hospitalizado por 10 días por temor fundado de represalias en su hogar, hasta que se le consiguió un albergue en Jesús María. Informó, además, que el nosocomio alberga a pacientes de forma indefinida (algunos por 2 o 3 años), quienes, estando dados de alta, ocupan camas esenciales para emergencias debido a desamparo o abandono familiar crónico. Solicitó apoyo al comité para la identificación o creación de centros de acogida temporal.

• **Sra. Mónica Tello López (Alcaldesa y Presidenta):** Aclaró que el Gobierno Local de Pueblo Libre carece de partida presupuestal y de espacio físico disponible para albergar de forma permanente o temporal a personas en situación de abandono o vulnerabilidad social extrema. En tal sentido, propuso canalizar estos casos sensibles a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) mediante un trabajo directo.

• **Lic. Liz Huatay Cruzado (Centro Emergencia Mujer - CEM):** Coincidió con la presidenta y sugirió coordinar internamente cada caso de abandono o agresión para derivarlo de manera idónea ante el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables y el INABIF, que cuentan con la infraestructura y competencias legales para brindar protección legal y habitacional.

• **Sr. Ernesto Cacho Romero (Subprefecto Distrital):** Advirtió sobre el hallazgo y proliferación de pintas ideológicas y mensajes de protesta en paredes del distrito, visualizadas principalmente a lo largo de la Av. La Marina, en el damero del distrito y en las inmediaciones del cuartel militar local. Mostró registros fotográficos y solicitó coordinar acciones preventivas e investigativas con la Policía y Seguridad Ciudadana.

En relación con las actividades políticas en el distrito, confirmó que el partido Avanza País había solicitado garantías de orden público, las cuales fueron aprobadas. Subrayó la necesidad de mantener un trabajo articulado y una mejor coordinación institucional que vaya más allá del envío de documentos oficiales. Como ejemplo, mencionó que él mismo realizó coordinaciones previas vía WhatsApp con la subgerencia de fiscalización para asegurar que el desarrollo de estos eventos políticos no afecte la tranquilidad del vecindario ni de los ciudadanos.

V. ACUERDOS CORPORATIVOS APROBADOS

Luego de las deliberaciones y aportes técnicos de cada uno de los integrantes del pleno, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos de cumplimiento obligatorio:

✓ **ACUERDO N° 01:** Establecer un canal directo de comunicación y coordinación articulada entre la Comisaría Distrital, la Subprefectura y los organizadores o representantes de actividades políticas en el distrito. El objetivo de este acuerdo es sociabilizar de manera oportuna la programación de mítines o concentraciones de carácter electoral con los presidentes vecinales de cada sector, a fin de mitigar el impacto en el tráfico vehicular y garantizar el orden público y la tranquilidad de los vecinos en las zonas afectadas.

✓ **ACUERDO N° 02:** Brindar cobertura integral y coordinada de seguridad en el marco del 'Plan de Retorno Escolar 2026'. El despliegue de patrullaje preventivo del Serenazgo y de la Policía Nacional se iniciará el lunes 2 de marzo para las instituciones educativas de carácter privado (colegios particulares) y se extenderá y reforzará a partir del lunes 16 de marzo de 2026 para la totalidad de las instituciones educativas de carácter público (colegios del Estado).

✓ **ACUERDO N° 03:** Respecto a la proliferación de pintas ideológicas y de protesta visualizadas en las principales arterias del distrito (Av. La Marina y alrededores de las instalaciones militares del cuartel), se acordó formalizar el envío inmediato de los informes, registros fotográficos y recopilación de inteligencia a los equipos de la Dirección Contra el



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional para las diligencias fiscales e investigativas correspondientes.

✓ **ACUERDO N° 04:** Integrar de manera permanente al Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) de la jurisdicción en los futuros programas de capacitación técnica empresarial dirigidos a los comerciantes y emprendedores del distrito sobre prevención de los delitos de sicariato y extorsión. De igual forma, se aclaró a la DEPINCRI que el volumen reportado por la municipalidad de 2,344 incidencias corresponde mayormente a infracciones administrativas y de convivencia vecinal (tales como ruidos molestos, retiro de libadores en vía pública, consumo de estupefacientes o disposición de residuos), mientras que la base estadística de delitos oficiales y denuncias penales se consolida mensualmente de forma directa a través de la Comisaría Distrital.

No habiendo más asuntos que tratar en la agenda de la presente sesión ordinaria, la señora alcaldesa y Presidenta del CODISEC, Mónica Tello López, dio por concluida la reunión siendo las 11:35 horas, agradeciendo el compromiso y la activa participación de cada uno de los representantes para el fortalecimiento de la paz social del distrito de Pueblo Libre. Se procede a la firma del acta por parte de los asistentes como muestra de plena conformidad con los acuerdos adoptados.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ
ALCALDESA

SRA. MÓNICA TELLO LÓPEZ

Alcaldesa de Pueblo Libre
Presidenta del CODISEC

CRNL. PNP (R) JOSÉ EDUARDO GARAY RUIZ

Responsable de la Secretaría Técnica
CODISEC Pueblo Libre

SR. ERNESTO CACHO ROMERO

Subprefecto Distrital
Miembro del CODISEC

CMDTE. PNP ORLANDO JOSÉ ZEGARRA V.

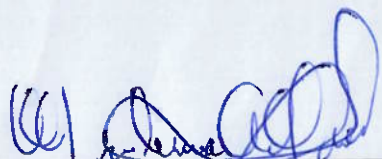
Comisario de Pueblo Libre
Policía Nacional del Perú

CMDTE. PNP LUIS ERNESTO YERENA T.

Jefe de la DEPINCRI Breña - Pueblo Libre
Policía Nacional del Perú

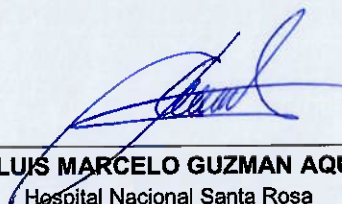
DR. LUIS MIGUEL DEL ÁGUILA CAMPOS

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado
Representante del Poder Judicial



SRA. GILIANA ALFARO JUÁREZ VDA. DE ANAYA

Coordinadora Distrital Juntas Vecinales PNP
Miembro del CODISEC



DR. LUIS MARCELO GUZMAN AQUIJE

Hospital Nacional Santa Rosa
Miembro del CODISEC



DRA. ISABEL NINAMANGO BALDEÓN

Representante Sector Educación - UGEL 03
Miembro del CODISEC



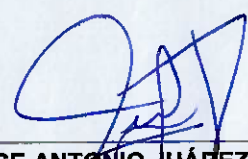
TTE. BRIG. CBP GUILLERMO CEBALLOS CRUZ

Primer Jefe Cía. Bomberos Magdalena 36
Miembro del CODISEC



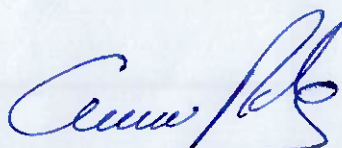
LIC. LIZ HUATAY CRUZADO

Representante Centro Emergencia Mujer (CEM)
Miembro del CODISEC



DR. JORGE ANTONIO JUÁREZ VALVERDE

Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre



SRA. AMÉRICA VICTORIA POLO POLO

Representante de Juntas Vecinales Sectoriales
Miembro del CODISEC